

INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2024

FECHA	11 DE OCTUBRE DE 2024
PROCESO	SEGUIMIENTO AL INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO TERCER TRIMESTRE 2024
PERIODO	DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

1. OBJETIVO GENERAL:

Verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, mediante el análisis de variaciones de las cifras de los Gastos de Funcionamiento de la Caja de Previsión Social Municipal, como resultado del comparativo tercer trimestre 2023-2024.

2. ALCANCE:

Para la presente revisión correspondiente al comparativo Tercer Trimestre 2023-2024 se tuvo en cuenta la ejecución presupuestal de gastos, de esta se tomaron los gastos de funcionamiento más representativos y ellos son: Gastos de Personal y Servicios Públicos.

3. FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 2.8.4.1.2 Decreto 1068 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Medidas para las entidades territoriales.

Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 984 de 2012, por medio del cual se modificó el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, que establece que las Oficinas de Control Interno, prepararan y enviaran al Representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral.
Directiva Presidencial No 6 del 02 de diciembre de 2014, que trata sobre Plan de Austeridad.

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO:

Con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se tendrá en cuenta la metodología de "Comparaciones entre Periodos" las cuales se utilizan de acuerdo con las pruebas analíticas sobre los gastos de funcionamiento más representativos, comparando los periodos con corte del 01 de julio al 30 de septiembre 2023-2024.

ADMINISTRACION DE PERSONAL TERCER TRIMESTRE 2024 VS SEGUNDO TRIMESTRE 2023.

La Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga cuenta con la siguiente planta de personal:

CARGO	NIVEL CARGO	TIPO DE CARGO	VIGENCIA 2024	VIGENCIA 2023
			JULIO-SEPT	JULIO-SEPT
Dirección General	Directivo	Libre Nombramiento	X	X
Jefe de Oficina de Control Interno	Directivo	Periodo Fijo	X	X
Subdirección Administrativa	Directivo	Libre Nombramiento	X	X
Subdirección Jurídica	Directivo	Libre Nombramiento	X	X
Subdirección Financiera	Directivo	Libre Nombramiento	X	X
Profesional Universitario (Atención al Ciudadano)	Profesional	Libre Nombramiento	X	Vacante
Tesorero General	Profesional	Libre Nombramiento	X	X
Profesional Universitario (Contador)	Profesional	Libre Nombramiento	Vacante	X
Profesional Universitario (Sistemas)	Profesional	Libre Nombramiento	X	X
Técnico Administrativo	Técnico	Carrera Administrativa	X	X
Secretaria Ejecutiva	Asistencial	Libre Nombramiento	X	Vacante
Auxiliar Administrativo	Asistencial	Carrera Administrativa	X	X
Auxiliar Administrativo	Asistencial	Carrera Administrativa	Vacante	Vacante
Auxiliar de Servicios Generales	Asistencial	Carrera Administrativa	X	X

El presente cuadro, representa la nómina con que cuenta la Caja de Previsión Social Municipal de Bucaramanga, para el tercer trimestre de 2024 cuenta con 12 cargos ocupados y 2 cargos Vacantes, tomando en cuenta que el cargo de Profesional Universitario con funciones de Calidad y de Atención al Ciudadano estuvo ocupado hasta el 30 de septiembre de 2024, mientras que para el mismo periodo de la vigencia 2023, se contaba con 11 cargos ocupados y 3 vacantes entre ellos Profesional Universitario con funciones de Calidad y Atención al Ciudadano, Secretaria Ejecutiva y Auxiliar Administrativo.

Variación de la Ejecución de los Gastos de Personal:

Los sueldos de personal de nómina del segundo trimestre del 2024 comparados con los del mismo periodo de la vigencia anterior reflejan las siguientes variaciones:

CONCEPTOS	JULIO A SEPT 2024 (\$)	JULIO A SEPT 2023 (\$)	AUMENTO O DISMINUCIÓN (\$)
Sueldos	254.642.940	218.378.153	36.264.787
Honorarios	3.400.000	0	3.400.000
Totales	258.042.940	218.378.153	39.664.787

Fuente: Subdirección Financiera

Al comparar la ejecución de los gastos del personal del tercer trimestre del 2024 comparado con el tercer trimestre de 2023 (julio a sept) se evidencia un aumento de \$36.264.787, debido a que para la presente vigencia se suplieron cargos que se encontraban vacantes, como el de la Profesional Universitario con funciones de Calidad y Atención al Ciudadano, la Secretaria Ejecutiva y la asignación del cargo de la Subdirectora Financiera que aparte de cumplir con las funciones del área financiera suple las funciones del Profesional Universitario (Contador), cargo que en la actualidad se encuentra vacante.

En lo que respecta a los Honorarios por valor de \$3.400.000, se refleja un aumento en este rubro, en razón a que, a partir del mes de agosto de 2024, se inició el contrato de Apoyo en Seguridad y Salud en el Trabajo, a diferencia que en la vigencia 2023 esta contratación se realizó en el primer semestre para toda la vigencia.

Impresos y Publicaciones:

CONCEPTO	JULIO A SEPT 2024 (\$)	JULIO A SEPT 2023 (\$)	AUMENTO O DISMINUCIÓN (\$)
Impresos y Publicaciones	0	0	0
Totales	0	0	0

Fuente: Subdirección Financiera

Para el tercer trimestre la Caja de Previsión Social Municipal, no ha presentado contingencias (afiliados fallecidos), que permitan utilizar el presupuesto asignado para el rubro de impresos y publicaciones, de acuerdo a lo contemplado en la norma artículo 212 del Código Sustantivo del Trabajo.

En el siguiente cuadro se pueden verificar los gastos del servicio del tercer trimestre de 2024, comparados con los mismos de la vigencia 2023.

CONCEPTO	JULIO A SEPT 2024 (\$)	JULIO A SEPT 2023 (\$)	AUMENTO O DISMINUCION (\$)
Celular	134.414	119.996	14.418
Teléfono	0	0	0
Internet	0	0	0
Telefonía e Internet	278.967	322.621	(43.654)
Hosting	1.574.900	2.221.400	(646.500)
Acueducto	1.236.700	1.435.150	(198.450)
Energía	4.264.834	3.457.790	807.044
Administración Locales	13.794.708	15.004.444	(1.209.736)
Arrendamientos	15.013.917	27.477.883	(12.463.966)
Impuesto Predial	0	0	0
TOTAL	36.298.440	50.039.284	(13.740.844)

Fuente: Subdirección Financiera

Servicios Públicos:

Telefonía e Internet, Hosting

Para el tercer trimestre (julio a sept de 2024), se resalta una disminución en telefonía e internet comparados con el mismo trimestre de 2023 en \$43.654, que obedece a que la entidad adquirió un plan incluye la telefonía e internet.

Así mismo, en el Hosting se observa una reducción en \$646.500 para el tercer trimestre de 2024 comparado con el mismo trimestre de 2023, que se debe a que para la presente vigencia se adquirió un nuevo plan con los megas necesarios para diseñar y administrar la página web, a un menor costo.

Acueducto:

El servicio de Agua Para el tercer trimestre (julio a sept) de 2024 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2023, disminuyo en \$198.450, en razón a que para trimestre 2023 el valor se incrementó porque en el recibo de agosto de 2023 se incluyó el costo del Contador del agua utilizado para medir el consumo de los locales 105 y 107 de la Plaza Mayor que incremento el valor de este trimestre.

Administración de Locales:

Para el trimestre (julio a sept) de 2024 comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2023, se registra una disminución que asciende a \$1.209.736, que se debe a que se dejó de pagar la administración donde antes operaba la oficina de la CPSM (entrada 8 Local 106-108 y 11 de la Ciudadela Real de Minas.

Arrendamientos:

Comparado el tercer trimestre de 2024 con el mismo trimestre de la vigencia 2023, se evidencia una disminución por \$12.463.966 en el canon de arrendamiento de la oficina del Edificio Fénix donde se desarrollan las actividades de la CPSM, teniendo en cuenta que en trimestre de 2023 (julio, agosto y sept) se incluyó los cánones de arrendamiento de los meses abril, mayo, junio, que no habían sido incluidos en el anterior informe de Austeridad en el gasto.

Energía:

Comparado el tercer trimestre de 2024, con el mismo trimestre de la vigencia 2023, se observa un aumento en \$807.044 en el servicio de energía, en razón a que la entidad a partir de mayo de 2024 traslado las oficinas al edificio Fénix y el aire acondicionado de la oficina genera un consumo elevado de energía.

Impuesto Predial:

Finalmente, con respecto al Impuesto Predial del tercer trimestre de 2024, comparado con el 2023 no se observa variación teniendo en cuenta que el impuesto predial se cancela en el primer trimestre.

Cero Papel:

La Caja de Previsión Social consiente de la cultura para la reducción del consumo de papel, ha realizado campañas de socialización para la generación de buenos hábitos en el uso del papel de impresión, para lo cual promueve la eficiencia y productividad, reduciendo costos reutilizando el papel por ambas caras, para tal fin todas las dependencias que conforman la CPSM, imprime solo lo necesario y en el caso de copias adicionales son emitidas a través de los correos institucionales, cumpliendo de esta forma con lo establecido para el ahorro del papel de impresión.

Sostenibilidad Ambiental:

La Caja de Previsión social Municipal tiene implementada la política de Gestión ambiental a través de la cual se viene incentivando y capacitando a los funcionarios en la cultura ambiental a partir de procesos que le permita cumplir con la normatividad vigente y así reducir los impactos ambientales que puedan derivarse de su actividad económica.

En el tercer trimestre de 2024, se continuo con la sostenibilidad ambiental, las cuales se encuentran evidenciadas en actas que corroboran la participación de los funcionarios de la CPSM.

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

Recomendaciones:

Se sugiere continuar implementando las siguientes acciones para mantener la austeridad y la eficiencia en el uso de los recursos:

Fomentar la digitalización y automatización de procesos mediante el envío de copias de informes mediante el uso del correo institucional.

Implementar políticas de seguimiento y control del uso de recursos internos (agua, energía, suministros)

Conclusión:

Las medidas de austeridad implementadas en la Caja de Previsión Social Municipal, han permitido reducir el gasto para este trimestre en un **38%**, sin afectar de manera significativa las operaciones esenciales de la entidad. Se lograron ahorros importantes en administración de locales y arrendamientos, generando un impacto positivo en la sostenibilidad financiera de la entidad.



NUBIA ESTHER LEON VILLALBA
Jefe de Oficina de Control Interno